

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ADECCOSERVICIOS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de abril de 2018, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Alpallana 289 y Diego de Almagro, Edificio Alpallana, piso 2, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ADECCOSERVICIOS S.A.

Asiste a la presente Junta General de Accionistas: i) La compañía ADECCOIBERIA S.A., propietaria de nueve mil novecientos ochenta y siete acciones ordinarias (9.987), debidamente representada por la Ab. Andrea Peña Vélez, conforme la carta poder que se agrega al expediente de la Junta; y ii) El señor Javier Barba Díaz, propietario de trece (13) acciones ordinarias, debidamente representado por la Ab. Andrea Peña Vélez, conforme la carta poder que se agrega al expediente de la Junta, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Por decisión de los accionistas actúa como Presidente Ad Hoc de esta Junta General la Ab. Andrea Peña Vélez, y en calidad de Secretaria Ad-Hoc la abogada Salomé Dávalos Sánchez. La Presidente solicita a Secretaría que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual se acuerda conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2017;**
- 2.- Conocimiento del informe de comisario respecto del ejercicio económico 2017;**
- 3.- Conocimiento del informe de auditor externo respecto del ejercicio económico 2017;**
- 4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017;**
- 5.- Resolución respecto del destino de los beneficios sociales;**
- 6.- Designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018;**

La Presidente dispone que la Junta General proceda a conocer y resolver sobre el orden del día acordado:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2017;**



Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien da lectura al informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2017. Concluida la lectura, la Junta General aprueba por unanimidad el informe en su totalidad. Con la abstención del señor Javier Barba, en su calidad de administrador de la compañía, de conformidad a lo establecido por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

2.- Conocimiento del informe de comisario respecto del ejercicio económico 2017

Por intermedio de la Secretaria Ad-Hoc se da lectura del informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2017. Concluida la lectura, los accionistas aprueban por unanimidad el informe en su totalidad.

3.- Conocimiento del informe de auditor externo respecto del ejercicio económico 2017;

La Presidente hace mención que si bien se cuenta con estados financieros auditados consolidados de las 3 compañías que forman el grupo de Adecco en el Ecuador, de manera individual no fue requerido el servicio de auditoría externa de la compañía Adeccoservicios, basada esta decisión en que el monto de los activos que la compañía tuvo al cierre de su ejercicio 2016 no superaron los US \$500.000,00, conforme lo requiere la normativa vigente para someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa. De todas maneras se da lectura a los accionistas las partes principales del informe y estados financieros consolidados elaborado por la firma auditora externa Ernest & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., por el ejercicio económico 2017, el mismo que es conocido por los asistentes y se agrega al expediente del acta de esta reunión.

4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017:

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que los estados financieros de la compañía han sido elaborados en conformidad con las normas contables vigentes en el Ecuador. A continuación realiza una explicación respecto de los estados financieros y la evolución de las principales cuentas de los mismos. Sometido a votación, la Junta General aprueba por unanimidad los estados financieros. Con la abstención del señor Javier Barba Díaz, en su calidad de administrador de la compañía de conformidad a lo establecido por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

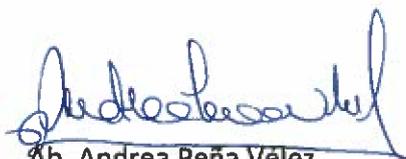
5. Resolución respecto del destino de los beneficios sociales:

Toma la palabra la Presidente de la Junta quien menciona que el resultado del ejercicio económico 2017 arroja una pérdida por lo que no hay nada que resolver al respecto. Sometida a votación la propuesta que antecede, los accionistas la aprueban por unanimidad.

6. Designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018:

La Presidente mociona se designe al señor Darío Rosas como Comisario Principal y a la señorita Jessica Rubio como Comisario Suplente, de la compañía, en ambos casos por el ejercicio fiscal 2018. La junta aprueba por unanimidad la moción que antecede.

Por concluido el orden del día, la Presidente declara terminada la sesión a las diecisiete horas treinta minutos. Concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.



Ab. Andrea Peña Vélez
Presidente Ad hoc
En representación de
ADECCOIBERIA S.A., y
Javier Barba Díaz



Abg. Salomé Dávalos S.
Secretaria Ad. Hoc.

